



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 25 de Julio de 2017

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 179/2010 al Prof. Dr. Juan Pedro Hecht, Evaluador Externo del proyecto de Tesis del doctorando Od. Marco Antonio Flores Velásquez, quien hará su defensa el día 16 de Agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Juan Pedro Hecht es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;

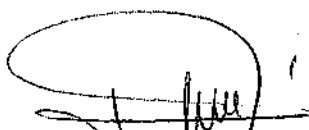
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

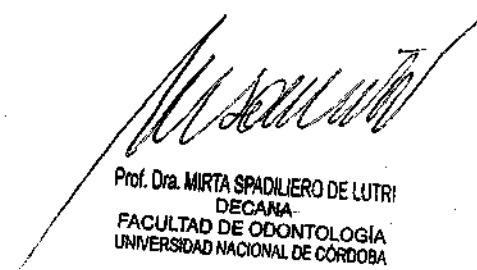
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 4872.- (Pesos: cuatro mil ochocientos setenta y dos) por pasaje Buenos Aires – Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 371
LM.